



1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje					
Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
OPTATIVA IV VÍCTIMOLOGÍA					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
IC 927	Presencial	Curso		4	Optativa
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas práctica/semestre	Total de horas:	Seriación
2		28	0	28	Ninguna
Departamento			Academia		
Justicia Alternativa, Ciencias Forenses y Disciplinas Afines al Derecho			Disciplinas afines al derecho		
Presentación					
<p>La formación del licenciado en Ciencias Forenses exige ser integral, transversal y actual.</p> <p>La victimología como una ciencia afín al derecho se constituye actualmente como una de las más actuales y muy necesarias para el ejercicio de una gran cantidad de profesiones; esto porque muchas de ellas, tienen como centro de atención a personas que de una u otra forma han sufrido los efectos de diversas situaciones victimizantes, quienes no encuentran profesionales en la atención a personas víctimas, o concededores de la victimología que tengan las competencias necesarias para brindar una adecuada atención o, al menos, una adecuada canalización, partiendo de las necesidades y respeto de los derechos de quienes son víctimas.</p> <p>La o el científico forense como protagonista de la atención a personas que han sido vulneradas debe entender la etiología y dinámica de los fenómenos que más comúnmente laceran a la ciudadanía; las necesidades que esto genera en ellas; así como conocer y garantizar en su ejercicio profesional los derechos de que son titulares.</p> <p>No obstante lo anterior, resulta fundamental que quienes atienden o prestan servicios a personas víctimas, sean sensibles a la situación que éstas enfrentan y al sufrimiento que están experimentando.</p> <p>Por ello, se espera que el estudiante que cursa esta unidad de aprendizaje, conozca la génesis de la violencia, así como los tipos y modalidades de ella; los principales fenómenos sociales victimizantes y su situación actual; la comunicación asertiva y la empatía como parte fundamental del entendimiento y atención a las víctimas; los derechos de las personas víctimas, la identificación de sus necesidades, como eje para la garantía de ellos; la victimización y revictimización; la victimización primaria, secundaria y terciaria; las normas constitucionales y legales vigentes; las estructuras federales y estatales para la atención a las víctimas, entre ellas, las de las Comisiones Ejecutivas de Atención a las Víctimas; que se introduzca al conocimiento de las capacidades estructurales existentes y se familiarice con la figura del asesor jurídico, competencias y protocolos; Así como la identificación de los procesos de violencia comunitaria más comunes.</p>					



<p>Esta unidad de aprendizaje debe aportar también saberes transversales como la inclusión, la equidad de género, los derechos humanos, la cultura de paz y el trato diferenciado a los sectores de atención prioritaria.</p>		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
<p>1. Conceptos generales</p> <p>2. Marco normativo constitucional y legal</p> <p>3. Modelo Integral de Atención a Víctimas</p> <p>4. Comisiones Ejecutivas Estatales de Atención a Víctimas</p> <p>5. Asesor Jurídico de las personas Víctimas</p> <p>6. Comunicación y atención a las personas víctimas</p>	<p>1. Fomento de la capacidad de investigación</p> <p>2. Fomento de la capacidad de análisis y síntesis</p> <p>3. Identificación de normas legales vigentes, protocolos y estándares.</p> <p>4. Incremento de habilidades comunicativas</p> <p>5. Identificación de capacidades estructurales</p> <p>6. Incremento de la observación de las situaciones</p>	<p>Valores:</p> <p>Empatía Corresponsabilidad Solidaridad Honestidad Compromiso Tolerancia Inclusión</p> <p>Actitudes:</p> <p>Empática Interesada en la atención Proactiva Colaborativa Asertiva Resolutiva Flexible</p>
Competencia genérica		Competencia profesional
<p>Manejo de los conceptos relacionados con la victimología como ciencia, contenidos de las normas legales, protocolos y estándares aplicables por los responsables de la atención a víctimas que le permitirán desarrollar pensamiento crítico, con sentido de verdad y ético fundamentado en el respeto a los derechos y la dignidad, para desarrollarse de forma inter y multidisciplinaria.</p>		<p>Identificación de conceptos básicos y aplicación a casos específicos.</p> <p>Análisis del marco jurídico de protección a las víctimas.</p> <p>Reconocimiento de los derechos de las víctimas y su aplicación a través del Modelo Integral de Atención a Víctimas.</p> <p>Conocimiento de los principales estándares de atención.</p> <p>Reconocimiento de formas de comunicarse de forma asertiva.</p>



Saberes previos de la o el estudiante
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos básicos del Derecho Constitucional</li> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Nociones de Derecho Penal</li> <li>• Conocimiento elemental del Proceso Penal acusatorio</li> <li>• Conceptos generales de Criminología General</li> <li>• Nociones generales de Seguridad Pública</li> <li>• Manejo de tecnologías de la Información</li> <li>• Trabajo colaborativo sincrónico y asincrónico.</li> </ul>
Perfil de egreso al que se abona
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza las ciencias básicas como plataforma de análisis para la búsqueda de objetividad científica en el desarrollo de su profesión.</li> <li>• Conoce sólidamente las ciencias jurídicas y tiene dominio del Sistema Penal Acusatorio.</li> <li>• Realiza trabajo en equipo de manera interdisciplinaria.</li> <li>• Actúa con un profundo sentido de ética y fundamenta su proceder en el respeto a los derechos y la dignidad</li> </ul>
Perfil deseable de la o el docente
<p><b>Formación profesional.</b></p> <p>Licenciatura en derecho, psicología, desarrollo humano, trabajo social, con estudios, maestría o doctorado en las áreas de las ciencias sociales, preferentemente en victimología o política criminal.</p> <p>Preferentemente con certificaciones o diplomados en atención o gestión victimal.</p> <p>Experiencia docente y profesional en el tema.</p>
<p><b>Habilidades.</b></p> <p>Es deseable que cuente con habilidades didácticas, manejo de las TICS, pensamiento lógico, empatía con las y los estudiantes, capacidad de análisis y síntesis, actitud proactiva, manejo de grupo, promotor/a de la corresponsabilidad del aprendizaje</p>

2.- Contenidos temáticos
Contenido
<p>UNIDAD 1. CONCEPTOS GENERALES</p> <p>1.1 Victimología</p> <p>1.2 Víctima y tipologías</p> <p>1.3 Victimización, revictimización, Victimización estructural, institucional y sistemática.</p> <p>1.4 Victimización primaria, secundaria y terciaria</p> <p>UNIDAD 2. NORMAS CONSTITUCIONAL Y LEGAL</p> <p>2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>2.1.1 Evolución del artículo 20</p> <p>2.1.2 Derechos de las víctimas</p>



2.2 Ley General de Víctimas 2.2.1 Medidas de ayuda inmediata 2.2.2 Medidas de asistencia y atención 2.2.3 Medidas de reparación Integral 2.2.4 Comisiones Ejecutivas de Atención a Víctimas 2.2.5 Sistema Nacional de Atención a víctimas 2.2.6 Asesor jurídico 2.3 Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco  UNIDAD 3. MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS 3.1 Publicación 3.2 Autoridades competentes 3.3 Contenido  UNIDAD 4. ATENCIÓN A LAS PERSONAS VÍCTIMAS 4.1 Comunicación asertiva 4.1.1 Características 4.2 Estándares de atención a personas víctimas		
<b>Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje</b>		
Para el desarrollo de la Unidad de Aprendizaje se implementarán las siguientes estrategias de aprendizaje:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposiciones del o la docente</li> <li>• Exposiciones por parte de estudiantes</li> <li>• Elaboración de investigaciones documentales previas a las sesiones</li> <li>• Elaboración de esquemas y mapas conceptuales</li> <li>• Videollamadas con actores de las instituciones responsables de atender personas víctimas u organizaciones de la Sociedad Civil</li> </ul>		
<b>Módulo I</b>		
Conceptos generales		
<b>Competencia Específica</b>		
Identifica los conceptos básicos de la victimología como ciencia y los aplica a casos específicos.		
<b>Tipos de saberes</b>		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
1. Conceptualización de la victimología como ciencia, con todas las características que ésta implica.	1. Investigación documental y virtual  2. Análisis de situaciones reales	1. Corresponsabilidad  2. Empatía  3. Solidaridad



2. Clasificación de víctimas y victimización.  3. Evolución de las clasificaciones y teorías	3. Aplicación de la teoría a escenarios reales o creados.	4. Interés
<b>Módulo II</b>		
Normas constitucional y legal		
<b>Competencia Específica</b>		
Analiza el marco jurídico de protección a las víctimas.		
<b>Tipos de saberes</b>		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
1. Identifica los derechos de las víctimas a partir del marco constitucional y legal.  2. Identifica las autoridades responsables de la atención a las víctimas.	1. Análisis de la norma jurídica  2. Investigación documental y virtual  3. Identificación de fuentes oficiales	1. Honestidad 2. Compromiso 3. Tolerancia 4. Inclusión 5. Interés en la atención 6. Resolutiva
<b>Módulo III</b>		
Modelo integral de atención a víctimas		
<b>Competencia Específica</b>		
Conocer los momentos en los que se aplican las medidas de atención y el objetivo de la aplicación del Modelo Integral de Atención a Víctimas.		
<b>Tipos de saberes</b>		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
1. Momentos que integran el Modelo Integral de Atención a Víctimas  2. Obligaciones de las Comisiones Ejecutivas de Atención a Víctimas	1. Análisis de documentos oficiales  2. Investigación documental y virtual  3. Identificación de fuentes oficiales	1. Honestidad 2. Compromiso 3. Inclusión 4. Interés en la atención 5. Resolutiva



3. Capacidades estructurales de las autoridades responsables de aplicarlo		
<b>Módulo IV</b>		
Atención a las personas víctimas		
<b>Competencia Específica</b>		
Identifica las características de la comunicación asertiva y su aplicación en el proceso de atención a personas víctimas.		
<b>Tipos de saberes</b>		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
1. identifica las principales características de la comunicación asertiva 2. Realiza prácticas de comunicación asertiva 3. Identifica los Estándares de competencias de atención a personas víctimas	1. Investigación documental y virtual 2. Facilidad de comunicación 3. Identificación de necesidades de las personas víctimas	1. Empatía 2. Solidaridad 3. Honestidad 4. Compromiso 5. Tolerancia 6. Inclusión 7. Proactiva 8. Colaborativa 9. Asertiva 10. Flexible
<b>Bibliografía básica</b>		
Lima Malvido, María de la Luz. (2015). Políticas Públicas en la Atención a Víctimas. Una propuesta metodológica. INACIPE. Primera edición. México.  Díaz Colorado, Fernando. (2017). La Justicia desde las víctimas. Pontificia Universidad Javeriana. Primera edición. Colombia.  Ley General de Víctimas  Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco  Estándares de atención a personas víctimas del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias laborales		
<b>Bibliografía complementaria</b>		





Rodríguez Manzanera, Luis (1996). Victimología. Estudio de la Víctima. Porrúa. Tercera edición. México.

Neuman, Elías. (1994). Victimología. El rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales. Universidad. Segunda edición. Argentina.

Beristáin Ipiña, Antonio. (1999). Nuevas soluciones victimológicas. Ius Poenale. México.

### 3.-Evaluación

#### Criterios de Evaluación (% por criterio)

##### 1. EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Al inicio del curso se aplicará una evaluación en la que se identifiquen los conocimientos previos en temas victimológicos, a través de preguntas abiertas y participación espontánea en clase, sin valor en evaluación final.

##### 2. EVALUACIÓN FORMATIVA

Se tomarán en consideración todas las competencias, habilidades y actitudes que muestre la o el estudiante en clase, se realizarán exámenes teóricos y ejercicios prácticos; también se evaluará la participación continua.

##### 3. EVALUACIÓN SUMATIVA

2 Exámenes	60%
Portafolio de evidencias	20%
Exposición	10%
Participación	10%

### 4.-Acreditación

De acuerdo al **REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** que señala:

**Artículo 5.** El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

**Artículo 20.** Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

**Artículo 25.** La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40%



para la calificación en periodo extraordinario, y **III**. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

**Artículo 27.** Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

**Artículo 33.** El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

#### 5.- Participantes en la elaboración

Código: 9409874	Mtra. Teresa Reyes Carrillo

#### 6.- Fecha de elaboración

22 de octubre de 2022.